

Información sobre la licenciatura en trabajo social

TOMASA BÁÑEZ TELLO
PROFESORA DE TRABAJO SOCIAL
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Esta comunicación tiene como objetivo presentar la información sobre el proceso de solicitud de creación de la Licenciatura de Trabajo Social, así como analizar y reflexionar sobre posibles estrategias de impulso de este proceso.

Palabras clave: Licenciatura en Trabajo Social, formación, objetivos docentes, plan de estudios.

Información sobre la licenciatura en trabajo social



Tomasa Báñez Tello

1. Proceso histórico

En el tema de la solicitud de un segundo ciclo o licenciatura en trabajo social fue la organización colegial la que comenzó a trabajar en primer lugar, antes que las propias escuelas de trabajo social. Estamos hablando del año 1990, fecha en la que el Consejo, de cuya Junta de Gobierno era yo vocal de formación académica entonces, encarga a un gabinete de estudios la elaboración de una Memoria justificativa de la licenciatura en trabajo social, a la vez que inicia una serie de contactos con aquellos rectores más accesibles, dado que es el Consejo de Universidades, formado por los rectores, el órgano que tiene que aprobar la creación de las titulaciones universitarias.

Una Memoria justificativa que es enviada a todos los colegios territoriales y a las Escuelas de Trabajo Social, para su conocimiento y análisis y que finalmente se presentó en 1995 al Consejo de Universidades, del cual no se obtuvo ningún tipo de respuesta oficial.

Posteriormente, en una reunión de la Conferencia de directores de Escuelas de Trabajo Social realizada en Madrid en 1998, se decidió iniciar un proceso de trabajo para la solicitud a las instancias académicas de un Segundo Ciclo en Trabajo Social. Se acordó crear una Comisión de trabajo con representantes de las escuelas de Alicante, Barcelona, Pontificia de Comillas, Pública de Navarra y Valladolid. Esta Comisión se puso en contacto con la Organización Colegial y tras este contacto se decide crear una comisión de trabajo mixta con representantes de las escuelas y del Consejo de

Colegios. Una comisión a la que pertenece en representación del consejo Jorge Sánchez, presente en esta ponencia.

La Comisión mixta ha ido preparando documentos de trabajo que han sido debatidos en la Conferencia de directores de Escuelas y en el Consejo, hasta que finalmente se redacta una Memoria justificativa debatida y consensuada. Una Memoria que cuenta con la adhesiones de la mayor parte de las Escuelas de Trabajo Social y que será entregada de forma oficial en fechas próximas en el Consejo de Universidades.

Además la Comisión está contactando con los rectores que forman parte de la subcomisión de ciencias sociales y jurídicas de la Comisión de ordenación docente del Consejo de Universidades que es la que tiene que hacer la propuesta oficial al consejo de universidades. Algunos de estos rectores parece que tienen la idea de la licenciatura de Ciencias del Trabajo, creada hace poco, es la alternativa de segundo ciclo para los Diplomados en Trabajo Social. Una idea que es necesario aclarar, ya que la Conferencia de Directores de Escuelas la considera equívoca.

Los miembros de la comisión no son muy optimistas respecto a la aprobación del Segundo Ciclo en Trabajo Social, ya que el momento actual es un momento de cambios políticos y de elecciones a rector en muchas universidades, además de coincidir esta solicitud con otras de solicitudes nuevas de otras disciplinas.

Voy a presentaros a continuación de forma resumida el contenido de la Memoria justificativa del Segundo Ciclo en Trabajo Social, centrándome en dos aspectos fundamentales: la necesidad de este segundo ciclo y el perfil formativo y plan de estudios del mismo.

2. Necesidad del segundo ciclo en trabajo social:

Este segundo ciclo permitiría garantizar una mayor responsabilidad y, en consecuencia, una más amplia y rigurosa preparación científica y técnica de los profesionales de la acción social. Unas exigencias que se derivan de los siguientes hechos:

1. El avance en el reconocimiento de derechos sociales y la creación de sistemas de protección a tales derechos, así como la creciente importancia cuantitativa y cualita-

- tiva que, en los países desarrollados y en vías de desarrollo, tienen los asuntos que atañen a la política social,
2. El incremento de la complejidad de los fenómenos relacionados con la extensión, el mantenimiento y la elevación de los niveles de bienestar social de la población.
 3. Las dificultades de cohesión, integración y mantenimiento del vínculo social que están haciéndose patentes en muchas sociedades de final de siglo aconsejan reforzar la formación e investigación universitaria tanto en su vertiente teórica como metodológica, en todo cuanto se refiere a la protección social, los servicios sociales y la política social de forma que contribuya a ampliar y mejorar los instrumentos de análisis e intervención en este ámbito.

Por consiguiente, los importantes retos que la intervención social tiene planteados están exigiendo un incremento de los recursos humanos destinados a la investigación, así como la diversificación de las líneas de estudio y desarrollo que aporten nuevas perspectivas y metodologías más eficaces y eficientes. Como se está demostrando en muchos países donde existe para el trabajo social el equivalente académico a nuestros niveles de licenciatura y doctorado, al situarse esta formación en los niveles más altos de cualificación universitaria, se garantiza a sus profesionales la adquisición de conocimientos y habilidades necesarias para enfrentarse con mayores posibilidades de éxito a los diversos y complejos problemas que en torno al bienestar social van surgiendo en nuestras sociedades.

3. Objetivos docentes y perfil formativo

El interés del trabajo social por poner la razón al servicio de sus fines motiva que comparta, como no podía ser de otra forma, las teorías y métodos característicos de las ciencias sociales, asimismo, los problemas epistemológicos derivados de las especiales características de su objeto. Así podemos explicar la estrecha y permanente relación que el trabajo social ha mantenido con las ciencias humanas en general y con disciplinas como la política, la medicina, el derecho, la sociología, la psicología, la antropología... en particular, aunque siempre

manteniendo la especificidad de una perspectiva de análisis e intervención social que permite identificar al trabajo social como un área de saber específico en el conjunto de las ciencias sociales.

Esto explica la conveniencia de establecer una troncalidad donde las materias de trabajo social y servicios sociales tengan un espacio relevante en la formación de titulados superiores sin perjuicio de contemplar materias de disciplinas como las citadas anteriormente y que se constituyen en un referente básico para la formación de los futuros licenciados en trabajo social.

Desde estos criterios, el acceso a un segundo ciclo en trabajo social debería permitir:

- Mejorar las estrategias y fundamentos que permitan: la intervención social integral e integrada en contextos descentralizados, la planificación y gestión en las organizaciones prestadoras de servicios sociales y, por último, el impulso de la participación en el diseño de prestaciones y servicios, así como de las políticas sociales que los orientan.
- Ampliar la capacitación para la intervención cualificada que incida en el desarrollo de las potencialidades humanas y organizativas en la consolidación de la dimensión ciudadana de las personas con derechos y deberes y en el fomento de la solidaridad comunitaria con la implicación de múltiples agentes.
- Profundizar en las bases epistemológicas de las ciencias sociales que fundamentan al trabajo social.
- Ampliar los marcos teóricos y metodológicos que permitan conocer, comprender, explicar e intervenir en las nuevas dinámicas sociales relacionadas con el bienestar de individuos y grupos.

4. Articulación del Plan de Estudios

La duración de esta nueva titulación podría ser de 130 créditos, que sumados a los +/- 200 correspondientes del primer ciclo exigible para el acceso a este segundo, supondría que para obtener la licenciatura se habrán cursado, como mínimo, algo más de 300 créditos, lo que sitúa a esta licenciatura en

torno a la duración media de las existentes en la actualidad en la universidad española.

Desde la concepción multidisciplinar del trabajo social se ha elaborado una propuesta de troncalidad que suponga un reflejo de las materias básicas que tradicionalmente han conformado las enseñanzas conducentes a la formación de profesionales de la intervención social. Así, se han contemplado como troncales materias como la sociología y antropología social, psicología, política social, métodos y técnicas de investigación social, derecho, economía, servicios sociales y, como no, la propia de trabajo social. La reserva ligeramente superior al 50% (72 créditos) de los créditos de la titulación a materias troncales se ha hecho desde el criterio de garantizar un núcleo formativo lo suficientemente homogéneo como para evitar una excesiva disparidad de perfiles formativos que siempre crea confusión en el ámbito académico y profesional. Pensamos que la disposición de algo más del 40% entre materias obligatorias, optativas y de libre configuración asegura la adaptación de la titulación a las realidades e intereses de las distintas universidades españolas.

Atendiendo a lo establecido en R.D. 1497/1987 art. 3º.2 las enseñanzas de segundo ciclo

«estará dedicada a la profundización y especialización de las correspondientes enseñanzas, así como a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales»

Las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Trabajo social, deberán proporcionar una formación adecuada, de carácter interdisciplinar que capacite para investigar, planificar, supervisar, dirigir, organizar y gestionar servicios de bienestar, e incrementar la calidad de la atención a personas, grupos y comunidades en el campo de la intervención social, los servicios sociales y la política social.

Los planes de estudio de la Licenciatura en Trabajo Social se articularán como enseñanza de sólo segundo ciclo y tendrá una duración de dos años académicos (3º.4º), con una carga lectiva total no inferior a 130 créditos.

Podrán acceder al segundo ciclo (art.5º) para obtener el título de Licenciado en Trabajo Social:

- a) Directamente, quienes estén en posesión del título de Diplomado en Trabajo Social

- b) Quienes estando en posesi n del t tulo de Diplomado en Educaci n Social, cursen, de no haberlo hecho antes, 36 cr ditos distribuidos entre las siguientes materias:
- Teor a y Pr ctica del Trabajo Social
 - Servicios Sociales
 - Derecho (Legislaci n Social)
 - Estructura Social
- c) Quienes habiendo superado el primer ciclo de los estudios de Licenciado en Sociolog a o Antropolog a cursen, de no haberlo hecho antes, 36 cr ditos distribuidos entre las siguientes materias:
- Teor a y Pr ctica del Trabajo Social
 - Servicios Sociales
 - Derecho (Legislaci n Social)
 - Psicolog a Evolutiva
- d) Quienes habiendo superado el primer ciclo de los estudios de Licenciado en Psicolog a o Pedagog a cursen, de no haberlo hecho antes, 36 cr ditos distribuidos entre las siguientes materias:
- Teor a y Pr ctica del Trabajo Social
 - Servicios Sociales
 - Derecho (Legislaci n Social)
 - Estructura Social

El Anexo del Real Decreto 1431/1990, de 20 de octubre, sobre directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtenci n del t tulo oficial de Diplomado en Trabajo Social, contempla en la Segunda que

«Asimismo, Las Universidades podr n especificar en sus planes de estudios las horas que los alumnos deben indicar, de acuerdo con la oportuna programaci n docente, al aprendizaje pr ctico en las correspondientes instituciones»

Este aprendizaje pr ctico se ha constituido en una de las se as de identidad de la formaci n de los diplomados en trabajo social. Su argumentaci n mantiene toda la vigencia de una formaci n adecuada para la intervenci n social. En coherencia con esta filosof a, se recomienda que las Universidades, en su programaci n docente, incluyan este aprendizaje pr ctico (de campo) dentro de los complementos de formaci n que se han de cursar para el acceso a este segundo ciclo.

Relación de materias troncales de obligatoria inclusión en todos los planes de estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Trabajo Social

Materia	Descripción contenidos	Créditos/			Vinculación a áreas de conocimiento
		Tcos.	Pcos.	Total	
Trabajo social	Métodos y modelos avanzados de intervención en Trabajo social. Mediación. Investigación y construcción de conocimientos en Trabajo Social. Planificación, evaluación/supervisión. Desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas al Trabajo Social	15	9	24	Trabajo social y Servicios Sociales
Servicios Sociales	Modelos de Planificación y Gestión. Recursos Humanos. Técnicas y Habilidades de dirección. Gestión Integral de Calidad	8	4	12	Trabajo social y Servicios Sociales
Política Social	Planificación y Promoción del Bienestar Social. Diseño y Gestión de Políticas Sociales y Programas estratégicos. Políticas Sociales sectoriales y transversales. Tercer Sector. Política Social de la Unión Europea	6	3	9	Trabajo social y Servicios Sociales. Ciencia Política y de la Administración Sociología
Métodos y Técnicas de Investigación Social	Cambios en la estructura social Española y Europea. Construcción social de la exclusión. Proceso de transformación y desarrollo socioeconómico en una perspectiva transnacional. Nuevos movimientos sociales. Valores y cambio cultural.	4	2	6	Sociología Estadística e Investigación Operativa. Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
Sociología y Antropología Social	Cambios en la estructura social Española y Europea. Construcción social de la exclusión. Proceso de transformación y desarrollo socioeconómico en una perspectiva transnacional. Nuevos movimientos sociales. Valores y cambio cultural.	4	2	6	Sociología Antropología Social
Psicología	Nuevos instrumentos de intervención psicológica. Herramientas para el trabajo con grupos. Psicología de las organizaciones, comunitaria y preventiva. Psicodiagnósticos	4	2	6	Psicología Básica. Psicología Evolutiva y de la Educación. Psicología Social Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Derecho	Derecho sociales y ciudadanía. Derecho comunitario del bienestar	4,5		4,5	Ciencia Política y de la administración. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Derecho Constitucional. Derecho Internacional Público. Filosofía del Derecho.
Economía	Estructura económica española. Interdependencia económica internacional e integración.	4,5		4,5	Economía aplicada. Fundamentos del análisis económico.

5. Reflexiones finales

Quiero finalizar mi intervención en torno al Segundo Ciclo de Trabajo Social con unas reflexiones finales, ampliando el encargo concreto de informar.

Comparto en líneas generales el contenido de la Memoria Justificativa de este segundo ciclo, pero considero que además de presentar la solicitud de su creación al Consejo de universidades, es necesario trabajar en las siguientes líneas:

1. Consolidación de la disciplina del trabajo social, es decir producir conocimientos a partir del análisis y la evaluación de experiencias de intervención, que permita disponer de los contenidos teóricos y metodológicos necesarios para poder impartir docencia de trabajo social un año más en la universidad. Ya que existe el peligro de que ese cuarto año se utilice solo para enseñar más conocimientos de otras disciplinas y no del propio Trabajo Social. Esta es una responsabilidad de los docentes del Trabajo Social, pero también de los profesionales, quienes han de colaborar para poder asumir este reto.
2. Realización de cursos de especialización en trabajo social, como títulos propios de las universidades (Postgrados, masters, etc.), que permitan continuar la formación inicial de los trabajadores sociales mientras se crea el Segundo Ciclo en Trabajo Social.
3. Contar con profesorado motivado, formado y con las titulaciones requeridas para ser docentes de una licenciatura. Es decir, licenciados y doctorados.

Con estas reflexiones he querido transmitir la idea de que la creación del segundo ciclo en trabajo social es un objetivo en el que todos debemos implicarnos: profesores, estudiantes y profesionales.